

Román Andrés Jáquez

REPUBLICA DOMINICANA

Román Andrés Jáquez Liranzo es jurista dominicano y actual presidente de la Junta Central Electoral de la República Dominicana para los periodos 2020–2024 y 2024–2028. Es licenciado en Derecho, con maestría en Estudios Políticos Electorales. Fue presidente del Tribunal Superior Electoral (2017–2020), así como presidente de la Red Mundial de Justicia Electoral (2019–2021) y copresidente de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (2021–2023). Acumula más de 25 años de experiencia en la función electoral en la República Dominicana. Ha sido jefe de Misión en diversos procesos electorales en América Latina bajo el marco de UNIORE. Es autor del libro *Temas Electorales* y de múltiples publicaciones sobre democracia, participación y justicia electoral. Ha sido reconocido por distintos organismos electorales de la región por su trayectoria institucional. Introducción

En las últimas décadas, América Latina ha consolidado un modelo de administración y justicia electoral caracterizado por la especialización, permanencia y autonomía de sus órganos rectores. Estos pilares han permitido fortalecer la credibilidad de los procesos electorales en contextos históricamente marcados por la inestabilidad institucional, la intervención política y la desconfianza ciudadana. Sin embargo, los desafíos que hoy enfrentan los órganos electorales de la región han adquirido una dimensión más compleja: amenazas a su independencia, campañas sistemáticas de desinformación, así como una creciente tendencia a la deslegitimación institucional. En este escenario, la resiliencia institucional se erige como una condición indispensable para garantizar elecciones auténticas, libres y equitativas. La defensa de la autonomía electoral —jurídica, presupuestaria, organizativa y jurisdiccional— ya no es solo un principio jurídico, sino un imperativo democrático. La democracia no se defiende sola: requiere instituciones firmes, reglas claras y funcionarios comprometidos con su misión de garantizar el respeto irrestricto a la voluntad popular. Este artículo examina los fundamentos del modelo latinoamericano, de los órganos electorales, con especial énfasis en su componente de autonomía, y reflexiona sobre los desafíos actuales que amenazan su integridad. A través del análisis de experiencias recientes y del marco normativo e institucional vigente, se propone una defensa argumentada de este modelo como garantía del derecho ciudadano al sufragio y del fortalecimiento de las democracias en la región.

1. Origen y consolidación del modelo de función electoral autónomo, especializado y permanente

La transición hacia órganos electorales autónomos en América Latina no fue producto del azar institucional, sino la respuesta histórica a décadas de procesos electorales plagados de manipulación, intervención del Poder Ejecutivo y descrédito ciudadano. En buena parte del siglo XX, las elecciones estuvieron en manos de dependencias gubernamentales subordinadas al socialismo, lo que facilitaba el uso de los recursos del Estado, el sesgo administrativo y la distorsión de la voluntad popular. Frente a ese panorama, la región emprendió un proceso de reforma profunda que desembocó en la creación de órganos especializados, permanentes e independientes, esencialmente del Poder Ejecutivo, como garantía para preservar la equidad, la transparencia y la autenticidad del sufragio. Este modelo encuentra su fundamento en tres características estructurales: la especialización funcional, la autonomía constitucional y la permanencia institucional. Su propósito no solo ha sido asegurar elecciones libres, sino también blindar el sistema electoral ante presiones externas, debilidades internas o crisis políticas cíclicas. A diferencia de otros modelos —como los gubernamentales o mixtos—, el latinoamericano apuesta por una institucionalidad extra poder, alejada de la jerarquía tradicional de los poderes del Estado, para que actúe con neutralidad técnica e independencia orgánica. Desde la

experiencia dominicana, el Tribunal Constitucional ha sido enfático al reconocer que esta configuración responde a una “necesidad política e histórica de depositar en una autoridad independiente de los partidos políticos y del Gobierno la competencia exclusiva y excluyente de organizar y gestionar la contienda electoral”. Pero no se trata solo de organizar elecciones. En el caso de órganos como la Junta Central Electoral, se añade también la gestión del Registro Civil y la identidad, lo cual exige una institucionalidad robusta, impermeable a la manipulación o a la captura administrativa. La Constitución de 2010 en República Dominicana, y reformas similares en otros países, dieron un paso más al reconocer una autonomía reforzada para estos órganos, superior a la autonomía meramente administrativa de otros entes descentralizados. Esta autonomía se manifiesta en tres dimensiones esenciales: • La funcional, que garantiza el autogobierno en el ejercicio de sus competencias. • La administrativa, que les permite organizar su estructura y funcionamiento interno sin injerencias externas. • Y la presupuestaria, que protege su independencia mediante la elaboración y ejecución directa de sus propios presupuestos, sin quedar subordinados al Poder Ejecutivo. Además, el Tribunal Constitucional Dominicano ha advertido que esta autonomía debe traducirse en competencias accesorias e instrumentales, necesarias para que los órganos puedan cumplir sus funciones. Por tanto, pretender someter sus decisiones a supervisión administrativa externa —como ocurrió en casos resueltos mediante las sentencias TC/0305/14 y TC/0001/15— constituiría una violación a su naturaleza constitucional y un atentado contra la integridad del proceso democrático. El modelo electoral autónomo latinoamericano no solo busca garantizar la celebración de elecciones libres, sino protegerlas de los vicios que históricamente El presidente de la Junta Central Electoral, Román Andrés Jáquez Liranzo, durante una sesión formativa dirigida a miembros de Juntas Electorales, como parte del compromiso institucional con la capacitación continua y la profesionalización técnica del personal electoral en todo el país.

6RESILIENCIA Y DEFENSA DE LA AUTONOMÍA ELECTORAL: DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES EN AMÉRICA LATINA

las degradaron. Su consolidación ha sido clave en el fortalecimiento de la democracia regional y constituye hoy un referente ante los riesgos contemporáneos que amenazan la institucionalidad electoral.

2. Desafíos contemporáneos

La consolidación del modelo electoral autónomo en América Latina no ha significado el fin de los riesgos que amenazan la integridad de los procesos electorales ni la estabilidad institucional de los órganos que los administran y juzgan. Por el contrario, en los últimos años se ha evidenciado un nuevo repertorio de amenazas —más sofisticadas, sistemáticas y difusas— que ponen a prueba la resiliencia de estas instituciones y obligan a repensar sus mecanismos de protección.

2.1. Estrategias de presión y deslegitimación institucional

Uno de los principales desafíos es el uso deliberado de mecanismos de presión institucional para afectar la operatividad de los organismos electorales. Esto incluye desde el recorte presupuestario intencional, la demora en la aprobación de recursos para etapas críticas del calendario electoral, hasta iniciativas legislativas que buscan desdibujar sus competencias. En varios países se han promovido reformas orientadas a restringir su autonomía, reducir su estructura técnica o influir en la selección de sus miembros, generando un ambiente de inestabilidad permanente. Paralelamente, se ha intensificado una estrategia de deslegitimación discursiva, en la que sectores políticos atacan sistemáticamente a los órganos electorales, cuestionan sin fundamento sus decisiones, denuncian fraudes inexistentes y erosionan la confianza pública. La integridad de las elecciones también puede verse afectada cuando el diseño y la composición de los organismos no garantizan percepción de imparcialidad, o cuando los procesos presupuestarios son utilizados como herramientas de control político.

2.2. Agentes de desinformación e inteligencia

artificial El ecosistema digital ha dado lugar a una nueva generación de amenazas contra la integridad electoral. Agentes de desinformación —nacionales y extranjeros— operan mediante campañas coordinadas en redes sociales para deslegitimar a los órganos electorales, difundir falsedades, sembrar confusión y generar desconfianza en el electorado. Tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, los algoritmos de segmentación y los deepfakes permiten crear contenidos engañosos altamente creíbles, lo que intensifica el fenómeno de la desinformación: una sobrecarga informativa que dificulta distinguir la verdad de la mentira y debilita la percepción de legitimidad institucional. Las campañas de desinformación no solo afectan la confianza en los resultados, sino que también deterioran la reputación de las autoridades electorales, exponiéndolas a ataques, amenazas y descrédito sistemático. Este nuevo frente de vulnerabilidad impone un reto urgente a la capacidad institucional de respuesta, claridad y liderazgo.

2.3. Riesgos presupuestarios y operativos Otro desafío relevante es el vinculado a la dependencia financiera. La Guía de riesgos internos de IDEA Internacional alerta sobre cómo la falta de recursos adecuados y oportunos puede afectar negativamente el desarrollo del proceso electoral. Una asignación presupuestaria tardía o insuficiente obliga a los órganos electorales a hacer concesiones que pueden comprometer la calidad técnica y la confianza ciudadana. Además, los obstáculos en la ejecución —como trabas en las contrataciones públicas o interferencias en la gestión financiera— también son formas indirectas de limitar su autonomía.

2.4. Contextos violentos En varios países, los procesos electorales transcurren en entornos marcados por violencia política, social o criminal. Ya sea por conflictos comunales, presencia de grupos armados o violencia ejercida desde el propio aparato estatal; estos contextos amenazan la participación libre de los electores y la actividad de los funcionarios y funcionarias electorales. La violencia electoral puede llegar a institucionalizarse como parte de la dinámica política en regímenes autoritarios o posconflicto, especialmente en territorios donde grupos armados ilegales —ya sean insurgentes, guerrilleros o pandillas— ejercen control social o territorial. En estos escenarios, el rol del órgano electoral como garante neutral se ve seriamente desafiado, exigiendo altos niveles de autonomía, firmeza y legitimidad para resistir presiones e influencias.

2.5. Amenazas a la integridad física y moral de los funcionarios electorales Varios órganos electorales de América Latina han enfrentado no solo ataques institucionales o cuestionamientos políticos, sino también amenazas directas contra la vida, integridad física y moral de sus miembros y sus familias. Estas agresiones han incluido campañas de estigmatización, acoso sistemático, amenazas de muerte, difusión de información privada (doxing), y manifestaciones hostiles en los domicilios personales de los funcionarios. El caso del presidente del Jurado Nacional de Elecciones de Perú, Jorge Luis Salas Arenas, es uno de los más ilustrativos. A raíz de su papel durante el proceso electoral general de 2021, fue objeto de múltiples amenazas y ataques —tanto en medios digitales como en espacios públicos— que han puesto en riesgo su seguridad y la de su núcleo familiar. La gravedad de estos hechos llevó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a solicitar, y a la Corte IDH a conceder, medidas provisionales urgentes para proteger su vida e integridad. Estas situaciones no son casos aislados. Constituyen un patrón emergente que busca intimidar, deslegitimar y forzar la retirada de quienes ejercen con firmeza la función electoral en contextos polarizados. La intensificación de estas agresiones representa uno de los desafíos contemporáneos más serios que enfrentan los órganos electorales en América Latina y exige una respuesta coordinada, firme y solidaria desde los marcos internos e internacionales de protección a la democracia y los derechos humanos.

2.6. Ataques al diseño electoral latinoamericano Otra preocupante tendencia ha sido el intento de reducir o eliminar competencias fundamentales de los órganos electorales, erosionando

así el modelo de autonomía, especialización e independencia que ha caracterizado a la función electoral latinoamericana. Como se explicó al inicio de este trabajo, durante el siglo XX se fueron estableciendo paulatinamente, en la gran mayoría de los países de América Latina, órganos electorales especializados. Este diseño institucional, tal como ha afirmado el expresidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, José de Jesús Orozco Henríquez, constituye una de las mayores contribuciones de América Latina al derecho electoral contemporáneo, con un impacto significativo en los procesos de democratización, en la consolidación de la democracia y en la vigencia del Estado de derecho en la región. Este modelo no fue producto del azar, sino el resultado de una evolución institucional que buscó superar un pasado de fraudes, manipulación electoral y subordinación al poder político. Su consolidación responde a una necesidad histórica: garantizar elecciones libres, íntegras y creíbles en contextos marcados por la desconfianza. Resulta particularmente alarmante que, en algunos sectores, incluso se haya propuesto regresar al modelo anterior, en el cual las elecciones eran organizadas desde el Poder Ejecutivo. Esta visión no solo desconoce la naturaleza jurídica y política de la función electoral en América Latina, sino que también ignora las razones históricas que justificaron su autonomía: precisamente, la desconfianza en que el gobierno de turno pudiera actuar como juez imparcial en su propio proceso de selección o permanencia en el poder. La autonomía de los órganos electorales, su carácter extrapoder y su profesionalización son el resultado de una apuesta institucional por construir confianza en los procesos democráticos. Intentar desmontar ese diseño es retroceder en el tiempo, comprometer la estabilidad institucional y abrir la puerta a la regresión autoritaria. En lugar de debilitar las instituciones que aseguran elecciones íntegras, el momento exige reforzarlas, protegerlas y dotarlas de mayores herramientas para cumplir su misión. Uno de los ejemplos más representativos de esta tensión ha sido la propuesta de reforma electoral impulsada en México en 2022, que buscaba reducir las competencias y el tamaño del Instituto Nacional Electoral (INE), un organismo que ha sido referente en la región. La sola discusión de retornar al control gubernamental de los procesos electorales encendió alertas sobre la necesidad de reafirmar los principios fundamentales que dieron origen al modelo electoral latinoamericano.

3. Factores de resiliencia institucional

Frente a los múltiples desafíos que enfrentan los órganos electorales en América Latina, su capacidad de resistencia —su resiliencia institucional— depende de una combinación de factores jurídicos, organizativos, técnicos y simbólicos que actúan como escudos protectores frente a la inestabilidad, la presión política y los ataques a su legitimidad. A continuación, se describen algunos de los pilares fundamentales que han demostrado ser claves para sostener la integridad del modelo electoral autónomo.

3.1. Profesionalización técnica y académica

La profesionalización técnica es un pilar estructural de la autonomía e imparcialidad de los órganos electorales en América Latina. A diferencia de los organismos provisionales o dependientes del Ejecutivo, los órganos autónomos cuentan con personal técnico estable, capacitado y ajeno a la rotación política, lo que les permite operar con continuidad institucional, incluso en contextos de alta conectividad. Esta especialización permanente no solo mejora la calidad técnica de los procesos, sino que reduce la improvisación, fortalece la planificación estratégica y consolida una cultura institucional basada en la excelencia operativa y la confianza ciudadana. En este ámbito, destaca el liderazgo regional de la Junta Central Electoral de la República Dominicana,

que, con la creación del Instituto Especializado Superior en Formación Política Electoral y del Estado Civil (IESPEC), se convierte en el primer y único órgano electoral de América Latina con la facultad legal de otorgar titulaciones de grado. El IESPEC imparte programas como las Licenciaturas en Administración del Registro Civil, Administración Electoral y Formación Política, esta última única en su tipo a nivel mundial. Asimismo, ofrece programas de postgrado como la maestría en Derecho de las Personas y Registro Civil, y la Especialidad en Administración Política Electoral. Este modelo de formación institucionalizada fortalece la resiliencia operativa y simbólica de la función electoral, al garantizar que quienes la ejercen lo hagan con competencia, estabilidad y compromiso con los principios democráticos.

3.2. Transparencia activa y comunicación institucional estratégica Frente al avance de la desinformación, la comunicación institucional se ha convertido en una función estratégica tan importante como la organización logística del proceso electoral. Los órganos electorales no solo deben informar: deben proteger la integridad democrática mediante la gestión de la verdad. La transparencia activa implica explicar decisiones, difundir procedimientos, publicar datos abiertos y generar confianza mediante una comunicación clara, valiente y pedagógica. En este escenario, los departamentos de comunicación adquieren un papel central, Organismos como la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) han cumplido un papel clave en el fortalecimiento de los órganos electorales de la región. A través de misiones de observación, asistencia técnica y generación de estándares compartidos, han contribuido a elevar la calidad institucional y a disuadir intentos de captura o presión indebida. en la arquitectura institucional, con funciones que trascienden la mera difusión para posicionarse como mecanismos de defensa institucional. Además, la resiliencia institucional requiere colaboración. Es fundamental articular acciones con los partidos políticos, medios de comunicación, plataformas digitales, sociedad civil y líderes de opinión, así como promover la alfabetización digital y la formación de una ciudadanía crítica y bien informada.

3.3. Autonomía presupuestaria Frente a los riesgos asociados a la dependencia financiera —como la asignación tardía de fondos, la insuficiencia presupuestaria o la interferencia administrativa en la ejecución del gasto—, la autonomía presupuestaria emerge como un pilar esencial para garantizar la resiliencia institucional de los órganos electorales. Desde una perspectiva comparada, diversos países han adoptado modelos que buscan blindar financieramente a sus autoridades electorales. Algunos establecen porcentajes del presupuesto general del Estado, mientras que otros contemplan mecanismos como la elaboración autónoma del anteproyecto presupuestario, o el derecho a presentar y defender directamente sus necesidades presupuestarias ante el Congreso, sin intermediación del Ejecutivo. Estas herramientas refuerzan la capacidad de planificación estratégica, contratación de personal técnico, inversión en innovación y fortalecimiento institucional.

3.4. Cooperación regional y acompañamiento internacional Organismos como la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) han cumplido un papel clave en el fortalecimiento de los órganos electorales de la región. A través de misiones de observación, asistencia técnica y generación de estándares compartidos, han contribuido a elevar la calidad institucional y a disuadir intentos de captura o presión indebida. Además, estos espacios regionales permiten intercambiar buenas prácticas, generar aprendizajes cruzados y construir redes de solidaridad institucional ante ataques sistemáticos. En este sentido, la cooperación internacional no solo actúa como respaldo técnico, sino también como escudo político frente a narrativas deslegitimadoras. Durante la XV Conferencia de UNIORE, celebrada en Santo Domingo en noviembre de 2021, el entonces presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) de

México, Lorenzo Córdova, planteó la necesidad de repensar el alcance de la observación electoral, especialmente en un contexto donde se registran cada vez más ataques a la integridad y autonomía de los órganos electorales. Córdova propuso que, además de su función técnica, la observación electoral debe convertirse en un espacio de acompañamiento democrático y de cierre de las entre autoridades electorales, reforzando su legitimidad ante actores desleales con las reglas del juego democrático. En palabras suyas, la observación debe seguir cumpliendo con sus estándares técnicos, pero también debe adquirir una función política protectora de la democracia. No porque los órganos electorales estén en riesgo de manipular resultados como en el pasado, sino porque las tendencias autoritarias del pasado reciente y actuales —visibles en países como Brasil, El Salvador, México o Perú— han generado un clima hostil que pone en peligro la independencia y el financiamiento de las autoridades electorales. Denuncias de fraude anticipado, campañas de descrédito y presiones presupuestarias forman parte de un nuevo repertorio de amenazas que requieren respuestas articuladas, firmes y solidarias a nivel regional.

10RESILIENCIA Y DEFENSA DE LA AUTONOMÍA ELECTORAL: DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES EN AMÉRICA LATINA, Por tanto, la observación internacional debe entenderse no solo como un mecanismo de evaluación externa, sino como un instrumento de respaldo político e institucional para defender la función electoral frente a amenazas contemporáneas, contribuir a preservar la estabilidad democrática y exigir lealtad a los principios fundamentales del sistema electoral. Conclusiones La defensa de la autonomía electoral en América Latina no es un lujo institucional, sino una necesidad democrática. Los órganos electorales especializados, permanentes y constitucionalmente autónomos han sido — y continúan siendo— pilares fundamentales en la construcción de procesos electorales legítimos, transparentes y técnicamente confiables en una región históricamente marcada por el autoritarismo, el clientelismo y la fragilidad institucional. En un contexto de creciente polarización, desinformación sistemática y estrategias deliberadas de deslegitimación, estos organismos enfrentan nuevos desafíos que amenazan no solo su funcionamiento operativo, sino su legitimidad ante la ciudadanía. La resiliencia institucional, por tanto, se convierte en una cualidad imprescindible. Y esa resiliencia no se improvisa: se construye sobre la base de marcos normativos claros, independencia presupuestaria, profesionalización, transparencia activa, control interno y respaldo regional e internacional. La democracia no se defiende sola. Requiere órganos capaces de actuar con firmeza, integridad y visión institucional ante los intentos de injerencia o captura. Requiere también que quienes están llamados a velar por su integridad —incluyendo a partidos políticos, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general— asuman un compromiso activo con la legalidad, el respeto mutuo y el valor del voto como expresión de soberanía. El modelo latinoamericano de órganos electorales autónomos no es perfecto, pero ha sido una conquista histórica de los pueblos de la región. Defenderlo es defender el derecho a elegir y ser elegible, el derecho a disentir sin miedo, y la posibilidad de construir instituciones que respondan, no al poder de turno, sino a los principios constitucionales y al mandato soberano del pueblo.

Referencias bibliográficas Alihodžić, S., Asplund, E., Bicu, I. y Wolf, P. (2024). Riesgos electorales: Guía de factores de riesgo internos (3.ª ed.). Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional); Estocolmo, Suecia. Alihodžić, S., Asplund, E., Bicu, I. y Thalin, J. (2024). Riesgos electorales: Guía de factores de riesgo externos (3.ª ed.). Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional); Estocolmo, Suecia. Ford, E., Franco Alvim, F., Román Jacobo, G., Juncá Wendehake, A., Valencia Segovia, K., & Jáquez Liranzo, R. A. (2024). Desinformación y democracia: Retos para los organismos electorales. Instituto

de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica. Jáquez Liranzo, R. A. (2021). Temas Electorales. Volumen I. Primera edición. Editora Búho, S.R.L.; Santo Domingo, República Dominicana. ISBN: 978-994522-174-9 Nohlen, D., Valdés, L., & Zovatto, D. (Comps.). (2019). Derecho electoral latinoamericano: Un enfoque comparativo. Fondo de Cultura Económica. Orozco-Henríquez, J. (2013). Justicia Electoral: El manual de IDEA Internacional. A. Ayoub y A. Ellis (eds.). IDEA Internacional, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); México, D.F. Orozco-Henríquez, J. (2019). Justicia electoral comparada de América Latina. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Sentencias del Tribunal Constitucional de la República Dominicana: Tribunal Constitucional de la República Dominicana. (2014). Sentencia TC/0305/14. Gaceta del Tribunal Constitucional, Año 2, Vol. 4. Tribunal Constitucional de la República Dominicana. (2015). Sentencia TC/0001/15. Gaceta del Tribunal Constitucional, Año 3, Vol. 1.